

PRENSA

Derecho News

El País.com

Radio Cope

El Día de Córdoba

**Martes 27
Septiembre
del 2016**

Catalá agradece a los procuradores su apoyo a la transformación digital de la Justicia

Derecho News • original

El ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, ha inaugurado el I Congreso de **Procuradores de Castilla y León** que

bajo el título Evolución de la Procura. Nuevas herramientas tecnológicas se está celebrando en Burgos. En su intervención, Catalá ha destacado el vínculo que une de manera indisoluble al derecho y la Justicia con la tecnología, así como la necesidad de recuperar cuanto antes el retraso con el que el sector legal y la Justicia llegaron al proceso de transformación digital de nuestra sociedad.

En este sentido, el ministro ha puesto de relieve el apoyo decidido de los **procuradores** a las reformas emprendidas durante la pasada legislatura por el Gobierno para reaccionar de la manera más ágil y eficaz posible a los cambios vertiginosos que exige esta nueva realidad digital.

Entre **otros ejemplos de este impulso de cambio hacia una Justicia digital**, abierta e innovadora, el ministro Catalá ha destacado los 45 millones de comunicaciones por vía electrónica registrados en los ocho primeros meses del año, un 517% más que en el ejercicio anterior en el caso de las demandas. También ha señalado la reducción de los tiempos dedicados a la presentación y notificación de documentos desde 60 días a 19 en juicios ordinarios, así como el ahorro en costes de desplazamientos, tiempo y papel por un importe de 327 millones de euros.

En cuanto a la mejora de la accesibilidad a la Justicia, el ministro ha resaltado dos datos que la ratifican: un aumento del 472% en los escritos enviados en día festivo y un 547% en horario de tarde y noche.

La primera fase de implantación del expediente digital desarrollada desde enero a julio de 2016 ha permitido, en palabras del ministro, que todas las oficinas judiciales de las capitales de provincia trabajen ya íntegramente en ese formato, lo que supone que hoy contemos con más de 600 juzgados digitales que manejan el 70% de los asuntos en el territorio que gestiona el Ministerio de Justicia y que han firmado de forma telemática más de un millón de documentos en menos de seis meses.

Más allá de la Justicia digital y LexNET, Catalá ha señalado otros avances en modernización como los avisos por SMS para señalamiento de juicios o el servicio de información actualizada sobre el trámite en el que se encuentra un expediente. También ha destacado que se han celebrado 13.662 subastas judiciales electrónicas a través del portal del BOE por un importe de 600 millones de euros en adjudicaciones.

El ministro de Justicia ha agradecido el papel protagonista de los procuradores

<http://www.derechunews.com/catala-agradece-a-los-procuradores-su-apoyo-a-la-transformacion-digital-de-la-justicia/>

en el esfuerzo de adaptación profesional a los desafíos tecnológicos de la Administración de Justicia orientados a mejorar el servicio y encontrar nuevos nichos de mercado. Entre estos últimos, Catalá ha destacado el que se deriva del Convenio firmado el pasado 20 de septiembre con el Ministerio de Justicia y que les permitirá colaborar en el procedimiento de obtención de la nacionalidad española.

Por último, el ministro ha manifestado la necesidad de promover en los próximos meses una Estrategia Nacional de Justicia, es decir, un acuerdo político, institucional, profesional y social que impulse la transformación de la Justicia española y actúe sobre los aspectos que más preocupan a los ciudadanos: la independencia judicial, la organización de la Administración de Justicia, la transparencia y rendición de cuentas y su profesionalización, entre otros.

También ha incluido entre los objetivos prioritarios para la próxima legislatura, reforzar la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas para que la transformación digital llegue por igual a todo el territorio, así como la construcción de un sistema de gestión procesal común del que puedan disponer todas las comunidades autónomas para prestar sus servicios a la Administración de Justicia.



WOBIF presenta: **BETA**

World Business Forum MADRID

18-19 Octubre 2016 | Teatro Real, Madrid

Andre Cuddy	Adam Grant	Adam Steltzner
Arianna Huffington	Martin Lindstrom	David Rose
Amy Cuddy	Herminia Ibarra	Carlos Jean & Roberto Carreras

El Gobierno avisará por SMS o correo de las multas y notificaciones

Jesús Sérvulo González • original



MARAVILLAS DELGADO

A partir de la próxima semana las multas no acabarán olvidadas en una oficina de Correos. Cuando la Administración tenga que notificarle cualquier acto administrativo, multas, requerimientos, le enviará un mensaje a su correo electrónico o a otro dispositivo móvil (teléfono) que usted elija con un enlace para que usted pueda acceder a la notificación.

Así figura en la [Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#) que entrará en vigor el próximo 3 de octubre cuando sea ratificado por el Consejo de Ministros. Esta norma regula los protocolos que seguirá la administración para relacionarse con los ciudadanos. Y modifica, por ejemplo, el sistema de notificación en papel. El Ejecutivo persigue así reducir las trabas burocráticas para los ciudadanos y conseguir ahorros en la gestión.

La idea consiste en agilizar las notificaciones. Por ejemplo, actualmente cuando una Administración quiere comunicar una sanción o una multa o una citación a un ciudadano tiene que hacerlo presencialmente a través de una carta entregada por un cartero. Si este no localiza al destinatario tiene que intentarlo tres días después y si aún así no logra entregar la carta, el ciudadano tendrá que desplazarse a la oficina de Correos para recoger la certificación.

Más actuaciones

A partir de la entrada en vigor de la nueva ley, la próxima semana, "la Administración enviará un aviso al dispositivo electrónico a la dirección de correo electrónico comunicada por el

U.Únicos: 56.338.687 V.PUB EUR: 4.334
Pag Vistas: 281.693.435 V.PUB USD: 4.865
V.CPM EUR: 140 (157 USD) País: España

http://elpais.com/economia/2016/09/26/actualidad/1474882001_399918.html

interesado informándole de la puesta a disposición de una notificación accesible a través de medios electrónicos, incluso aunque el interesado no haya señalado expresamente su preferencia por la notificación electrónica, y adicionalmente se le remite en papel", explican fuentes de Hacienda.

La nueva norma de procedimiento común también amplía el número de actuaciones a realizar mediante medios electrónicos y el de colectivos obligados a relacionarse a través de esta vía con las Administraciones.

A partir de la próxima semana será extensible a personas jurídicas, incluidas pymes, y a autónomos ciertos trámites. "Se generaliza a cualquier tipo de procedimiento y trámite administrativo la obligación que hasta ahora tenían esencialmente empresas de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas", explican desde Hacienda, que recuerdan que todos los trámites administrativos, ya sea con el Estado, la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento, los harán únicamente de forma electrónica, por ejemplo: el pago de impuesto, dar de alta o de baja trabajadores en la Seguridad Social, la solicitud de licencias comerciales, licencias urbanísticas, solicitud de subvenciones, o presentación de declaraciones responsables para iniciar una actividad económica.

Se amplía el grupo de afectados

La norma prevé amplía el grupo de sujetos obligados a relacionarse telemáticamente con la Administración, una solución que les proporcionará importantes ahorros en la gestión. Así los profesionales cuya actividad requiera una colegiación obligatoria, los funcionarios o los que representen a un interesado (**procuradores**, por ejemplo) tendrán que registrar sus comunicaciones con la Administración vía electrónica.

Por último, la norma también contempla la reducción de cargas administrativas para ciudadanos y empresas. Se eliminan trámites hasta ahora obligatorios. Así no se exigirá con carácter general la presentación de documentos originales (como títulos académicos), no será necesario presentar documentos que ya hayan sido aportados previamente ante cualquier Administración y no será necesario aportar documentos que hayan sido elaborados por las propias Administraciones (como copias del DNI o certificados de empadronamiento).

Con esta ley, el Gobierno pretende dar un empujón a la administración electrónica, agilizar los trámites en los engorrosos procedimientos con las entidades públicas y favorecer ahorros tanto para la propia administración como para los ciudadanos.

Los juzgados de Málaga reciben 52.000 demandas telemáticas

original

Hoy, en el año 2016, es noticia que las nuevas tecnologías se estén implantando en un ámbito como el judicial. Pues bien, desde que comenzó a funcionar en enero el nuevo sistema de expediente digital, en los juzgados de Málaga se han presentado 52.000 denuncias, la provincia andaluza con más procedimientos de este tipo.

Desde principios de año, **en los juzgados de Málaga se han presentado 52.000 denuncias por vía telemática**. Denuncias que los abogados o **procuradores** no han tenido que llevar en mano al juzgado como se hacía hasta ahora.

Precisamente, Málaga es la provincia andaluza que está liderando la implantación del conocido como "expediente digital" en Andalucía, es la **provincia andaluza en la que más denuncias se han presentado** telemáticamente desde que este sistema comenzó a funcionar en enero, con casi una cuarta parte del total.

Este nuevo formato de denuncia telemática es obligatorio, salvo excepciones. En todo caso, **una vez el Juzgado Decano recibe la denuncia por ordenador, se encarga también de repartirla al juzgado correspondiente** también vía telemática.

"Ya es hora de que la Justicia se considere una cuestión de Estado"

original



Miguel Ángel Pareja, en su despacho del Juzgado de lo Penal número 3.

Miguel Ángel Pareja (Mestanza, Ciudad Real, 1963) ocupa desde el pasado mes de abril el cargo de juez decano de Córdoba. El titular del Penal número 3 cuenta que tuvo un acceso "tardío" a la carrera judicial, tras una trayectoria de 18 años en la base militar de Araca (Vitoria). "Me enamoré del Derecho, de la Justicia, y decidí estudiar las oposiciones de juez por casualidad, me fueron empujando las circunstancias", relata. En 2000 ingresó en la carrera y su primer destino fue el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro. En 2005 ascendió a magistrado y fue destinado a Fuengirola; desde 2008, aplica la Ley al frente del Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba.

-¿Qué le empujó a querer ocupar el cargo de juez decano?

-Siempre me han preocupado mis amigos, las personas y el bienestar de los demás más que el mío propio, es mi forma de ser. Consideré que convertirme en decano era una buena oportunidad para lograr un mejor servicio en la Administración de Justicia y, por qué no, para que quienes servimos tengamos unas mejores condiciones de trabajo y económicas, acordes con las responsabilidades que desempeñamos.

-¿Cuáles son las necesidades más urgentes que tiene la Justicia en Córdoba?

-La creación de nuevas unidades judiciales, sin duda. Córdoba requiere ante todo al menos dos juzgados de Primera Instancia, y no es exagerado. También necesita un Mercantil más, otro de Familia, de lo Social, de lo Penal... Y es urgente, no se trata de pedir por pedir. También habría que ampliar la plantilla de funcionarios, de los letrados de la Administración de Justicia y, por supuesto, de todos aquellos cuerpos que colaboran para que este engranaje funcione.

-¿Cómo es la relación con la Junta de Andalucía, administración competente en suministrar los medios materiales?

-El Tribunal Constitucional diferenció en su día que una cosa era la Administración de

<http://www.eldiadecordoba.es/articulo/cordoba/2375491/ya/es/hora/la/justicia/se/considere/una/cuestion/estado.html>

Justicia, jueces y magistrados, competencia del Estado, y otra la administración de la Administración de Justicia, esto es, los medios materiales y personales. Lo único que buscamos en este sentido es lealtad con quienes nos proporcionan los medios materiales y que los canales de información y comunicación no se rompan nunca y sean fluidos. A veces, sin embargo, hay crisis y se producen situaciones desagradables, aunque con voluntad se salvan.

-¿Se han sentido alguna vez abandonados por las administraciones?

-Nos deberíamos de haber sentido, pero nuestro propio ADN como jueces nos hace no creernos desamparados, sino ser comprensivos. Estamos en una periodo de crisis económica y en una situación en la que lo principal es atender la asistencia social, la sanidad, la educación... Pero es que llevamos muchos años en que a la Justicia no se le presta la atención que requiere. Lo único que pido es que una vez que se salve esta coyuntura, por favor, que se atienda a la Justicia. Es importantísimo que sea eficaz y ágil, porque eso da prestigio al Estado en el ámbito internacional. Si la Justicia funciona, en el exterior se tendrá un buen concepto y vendrán empresarios y capital.

-¿Cómo se le puede explicar a una víctima de un delito o a un empresario que su caso va a tardar diez años en resolverse?

-A los primeros que nos duele esa situación es a los propios jueces. Hay asuntos que requieren una instrucción amplia en el tiempo y otros cuya investigación finaliza muy rápido. La Justicia va todo lo rápido y más que puede con los medios existentes. Si tiene que haber 20 jueces en Córdoba y hay diez, no se pueden hacer milagros. Hacemos todo y más. Voluntad nos sobra. Y empeño. Nuestra intención, siempre, es que todo se resuelva rápidamente y fundado en Derecho.

-¿Un juez se lleva trabajo a casa?

-Puede mirar la firma digital de este Juzgado. Aquí se firman sentencias por la mañana, por la tarde, por la noche. Creo que más no se puede pedir. Y, como yo, el resto de los jueces. Hay un concepto equivocado de que aquí no se trabaja, pero es tan fácil como revisar las huellas digitales. Los jueces vamos por encima de nuestras posibilidades, así que lo único que queda es buscar un equilibrio entre la cantidad y la calidad. Aparte de los juicios, hay que atender la ejecución de las sentencias para satisfacer al ciudadano, y eso también lleva tiempo.

-¿Qué va a mejorar la Ciudad de la Justicia?

-Fundamentalmente, va a mejorar el servicio, y eso es muy importante. Hay que reconocer el esfuerzo que está haciendo la Junta, pues está construyendo un edificio moderno y actual, con unos espacios equilibrados y unos accesos satisfactorios. Contará, además, con la nueva oficina judicial, por lo que mejorará el servicio y la calidad del trabajo de los funcionarios, fiscales, jueces, letrados, **procuradores...** Y sobre todo beneficiará al ciudadano, que ya no tendrá que mendigar de sede en sede.

-¿Cuándo está previsto que se efectúe el traslado al nuevo edificio?

-La Junta baraja la posibilidad de que el inmueble se entregue antes del próximo verano. Es una buena fecha. El traslado, sin embargo, no será de hoy para mañana, es un trabajo de mucha envergadura. En pocas palabras: puede tardar varios meses.

-Según la estadística oficial, la crisis económica ha tenido un efecto contundente en los juzgados de lo Social por el elevado número despidos o en lo Mercantil por las quiebras de empresas. ¿Se ha notado también este efecto en el orden penal?

-Por supuesto. No sé si debido a la crisis económica, o a que hay quien se ha amparado en esto, se han iniciado más pleitos por abandono de familia causado por impago de pensiones. Hay que inventar e idear, porque los niños tienen la fea costumbre de comer todos los días, y en este sentido lo que pido es un esfuerzo. También ha habido un repunte de delitos patrimoniales. En todo caso, lo que sí provocó un gran aumento de trabajo fue la reforma de la Ley de Seguridad Vial, que introdujo delitos nuevos como el de conducción sin carné. Y ello sin aumentar las plantillas ni facilitar más medios materiales.

-Da la sensación de que en España se legisla a golpe de suceso, ¿está ocurriendo así?

-No sé si se legisla a golpe de suceso porque no estoy en la mente del legislador, aunque sí es verdad que se transmite esa sensación. La Justicia tiene que modernizarse en su organización. Ya es hora de que los partidos políticos, de una vez, consideren que se trata de una cuestión de Estado y no de partido. La Justicia no se debe utilizar como arma arrojadiza para conseguir un puñado de votos o el poder, es algo más, el prestigio del país junto a la sanidad o la educación. Y hay que modernizar su organización, pues la que tenemos ahora es del siglo XIX y entonces no había aviones, no había AVE... El transporte más rápido era el coche de caballos y la máquina de vapor. Esa organización rural de la Justicia hay que cambiarla, y una solución es colegiarla. Ahora funcionamos con unidades autónomas que son los juzgados, y habría que formar tribunales. Pero, ¿quién le explica a los ciudadanos de Montoro, por poner un ejemplo, que sus juzgados se vienen a la capital para hacerlos más ágiles? No obstante, tiene solución. La persona con medios no tendría problemas para desplazarse a la capital porque, además, las comunicaciones son excelentes, ya no se tarda un día en llegar como en el siglo XIX. Y, para quienes carecen de medios, está la Justicia gratuita, que ya incorpora los gastos de abogados, procurador o peritos. No sería descabellado incluir también el desplazamiento. Además, existen otros medios como las videoconferencias. En segundo lugar, necesitamos una ley de enjuiciamiento criminal moderna. La que tenemos es también del siglo XIX y se le han ido poniendo parches, el último en 2015. Y, partiendo de ahí, faltaría la instauración de la oficina judicial, vinculada a la colegiación.

-¿Considera que falta voluntad política?

-Falta voluntad real de todos los implicados, desde los políticos hasta la última resistencia de quienes prestamos servicio aquí. Hay que hacer un pacto de Estado. Y ser leales.

-Se habla de que la Justicia está politizada en las altas instancias y surgen polémicas periódicamente. ¿Ocurre también en los tribunales de provincia?

-Jamás he recibido una llamada telefónica, una carta, ni una insinuación para que resuelva un caso en uno u otro sentido. Y, como yo, diría que ninguno de los jueces de provincia. El problema está en los cargos judiciales, pues lo que se transmite es que están politizados, pues quienes gobiernan el poder judicial son elegidos por los políticos. En principio no tendría por qué ser malo si se eligiera a las personas mejor cualificadas, pero el problema es cuando los partidos se reparten los cargos por cuotas. Así que en los debates o las votaciones se polariza un órgano que debiera ser colegiado. Pero el Poder Judicial llano no está politizado. Es más, nadie obtiene una plaza por ser "amigo de".

-Hay quien se queja de que la Justicia es mucho más rigurosa para los pobres que para los poderosos, la habitual diferencia entre al condena a un robagallinas y la absolución de un ladrón de guante blanco.

-En mi caso, nunca he dictado una sentencia conforme a la capacidad económica del reo. Y con el mismo rigor aplico la Ley a quien roba una gallina que al ladrón de guante blanco. La Ley no depende de mí, sino del pueblo soberano que elige a quienes hacen las normas. Y tampoco voy a dudar de la profesionalidad de los abogados de oficio, porque hay quien podría decir que no es lo mismo que te defienda un abogado con unos honorarios altísimos que un letrado del turno de oficio.

-¿Alguna vez ha tenido que dictar una sentencia que considere injusta por una Ley que no comparta?

-No tengo sensación de haber actuado de esta manera... Pero yo no soy todo el Derecho. Quizás otros compañeros puedan responder de otra manera.

-¿Qué características debe reunir un buen juez?

-Es la pregunta del millón. Lo primero, no sólo tiene que ser honrado e íntegro, sino parecerlo. Ha de tener mucho sentido común y, como se dice y no es un tópico, y *si sabe algo de leyes, mejor*. Porque el juez tiene que resolver los problemas que los ciudadanos no han sido capaces de solucionar por otros medios. Y debe de abstraerse, no puede dejarse llevar por las sensaciones, para al final resolver en conciencia. Si el juez fuese capaz de todo eso, llegaríamos a la figura ideal. Y, por supuesto, ha de ser un enamorado de la Justicia, aunque no un obseso. Moderado, sereno y tranquilo.